



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680012205000201800111-01
RADICADO INTERNO:	85305
TIPO RECURSO:	Apelación Sentencia
RECURRENTE:	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. AMB S.A. E.S.P. SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, LAS COMUNICACIONES, LA TELEVISION, LAS CORPORACION
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	09 de octubre de 2019
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4332-2019 CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARMANGA - CON COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO MAGISTRADO DR. RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/10/2019, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/10/2019, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria